

Popayán, 3 de Diciembre de 2025

INFORME FINAL DE SUPERVISION
CONVENIO SOLIDARIO No. 20251800021907 DE 2025

De conformidad con la **CLAUSULA 12: VIGILANCIA Y CONTROL** contenida en la Minuta del Convenio solidario No. 20251800021907, mediante la cual se designa la supervisión de dicho convenio con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento y control de las actividades contractuales, se presenta a continuación el **"INFORME FINAL DE SUPERVISION"**.

Orden del Informe:

- 1.) Información general y específica sobre el desarrollo del convenio
- 2.) Seguimiento de la ejecución del convenio
- 3.) Concepto sobre la ejecución del convenio
- 4.) Concepto sobre el cumplimiento del cronograma o programa de obra
- 5.) Concepto sobre los materiales empleados, y, cumplimiento de normas técnicas
- 6.) Informe financiero

1. Información general y específica sobre el desarrollo del convenio

1.1. Información General del convenio

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN CALDAS
NIT Y/O CEDULA:	817.002.837-0
VALOR APOORTE MUNICIPIO:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.500.000,00)
VALOR APOORTE DE LA J.A.C	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000,00)
VALOR TOTAL CONVENIO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$39.000.000,00)
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN CALDAS PARA EL MEJORAMIENTO ZONAS COMUNES. URBANIZACIÓN CALDAS - ETAPA 2 EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses



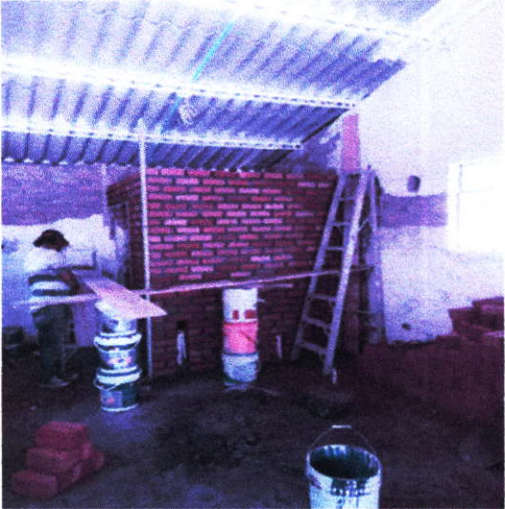
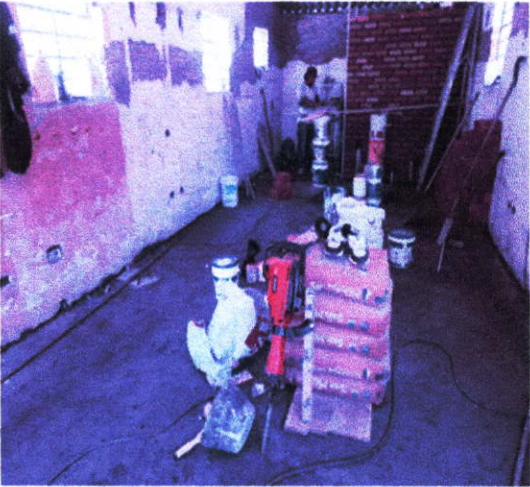
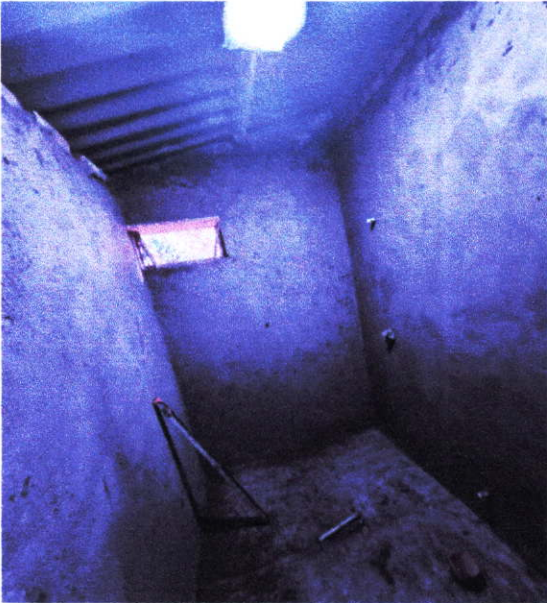
Popayán, 3 de Diciembre de 2025

1.2. Información Específica del contrato

FECHA	EVENTO
03 de Septiembre de 2025	ACTA DE INICIO
03 de Diciembre de 2025	FECHA DE VENCIMIENTO
07 de Octubre de 2025	ACTA PARCIAL No. 1
01 de Diciembre de 2025	ACTA No. 2 Y FINAL

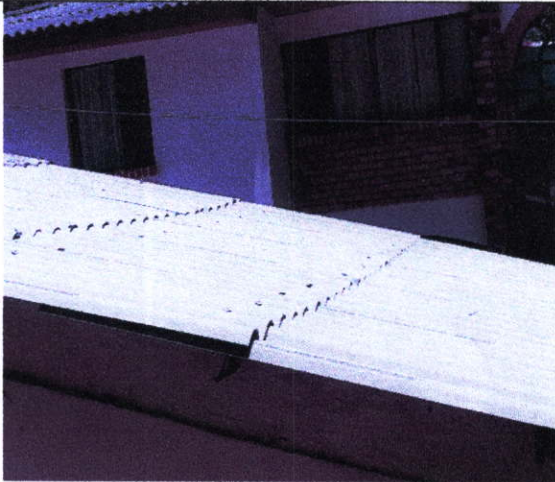
2. Seguimiento cronológico de la ejecución del convenio

2.1. Registro Fotográfico

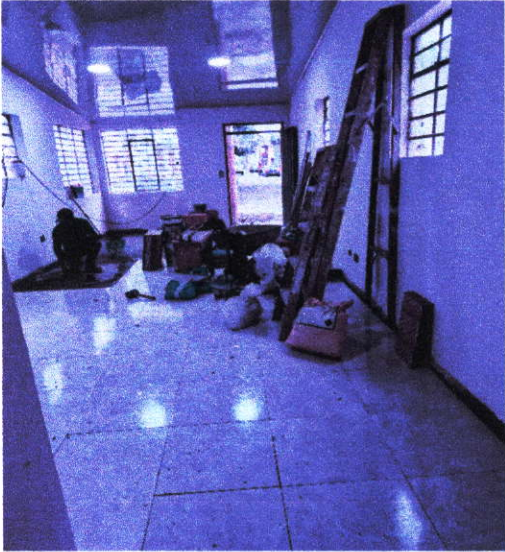
Ejecución del convenio	
	
Construccion de muros	Construccion de piso de nivelacion(alistado de piso)
	
Repello de muros	Pintura de correas existentes

RA

Popayán, 3 de Diciembre de 2025

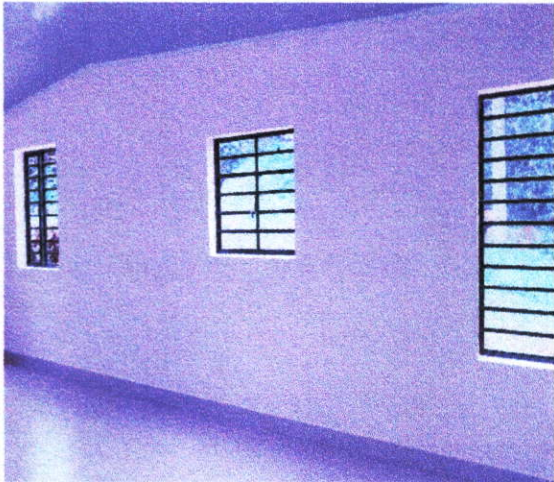
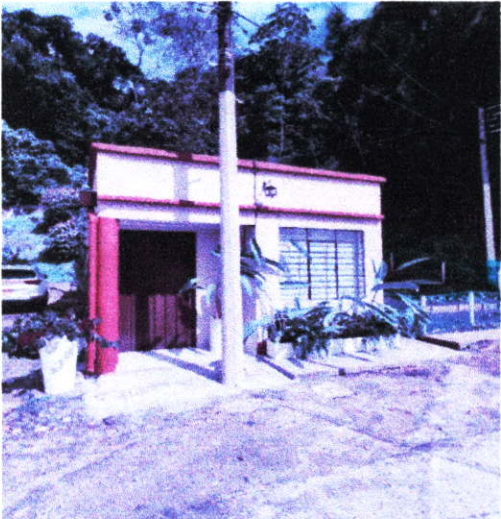
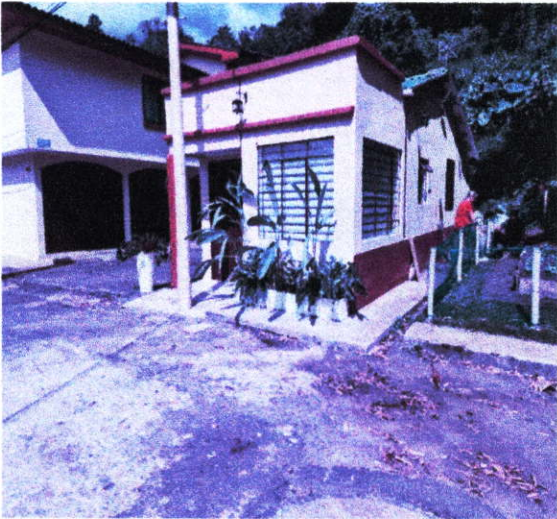
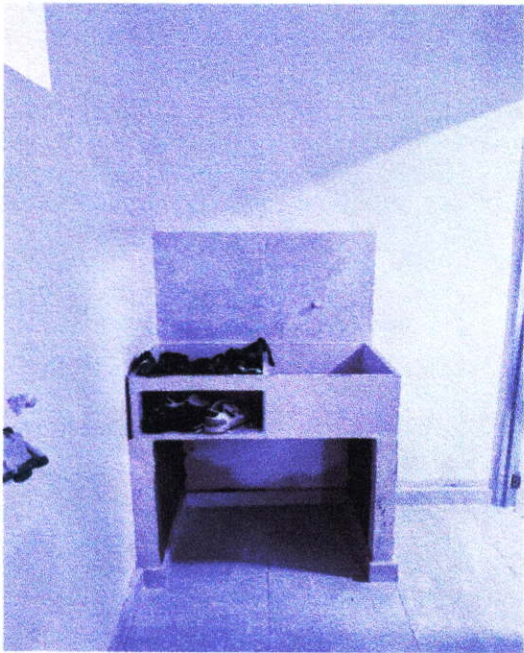
	
Instalaciones electricas	Instalacion de puntos de iluminacion y lamparas
	
Instalacion de carpinteria metalica	
	
Reposicion de tejas y caballete en	

Popayán, 3 de Diciembre de 2025

	
Suministro e instalación de cerámica para piso	Suministro e instalación de guarda escoba en cerámica
	
Suministro e instalación enchape de pared para baño	Suministro e instalación de cerámica para baño
	
Aplicación de estuco sobre muro repellado	Estuco de carteras y/o ventanas



Popayán, 3 de Diciembre de 2025

	
Aplicación de pintura en vinilo tipo II	Aplicación de pintura en vinilo tipo II de carteras y ventanas
	
Mantenimiento, reposición y aplicación de pintura en vinilo para exteriores	
	
Suministro e instalación bajante agua lluvia	Suministro en instalación de lavadero



	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-14
	INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO SOLIDARIO	Versión: 01
		Página 6 de 7

Popayán, 3 de Diciembre de 2025

3. Concepto sobre la ejecución del convenio

El objeto del convenio suscrito con la Urbanización Caldas consistió en el mejoramiento de la caseta comunal existente, mediante las actividades de mejoramiento del inmueble durante el periodo comprendido entre el 03 de Septiembre y el 03 de diciembre del presente año. En el marco de las actividades de supervisión se verificó que dichas actividades se llevaran a cabo satisfactoriamente en concordancia con las especificaciones técnicas previamente establecidas por el municipio de Popayán, de forma que el objeto del convenio se cumplió con una ejecución del 100% garantizando el uso correcto de los recursos girados por el municipio.

Entre las actividades de mejoramiento, se destaca:

- Excavación para instalación de redes hidrosanitarias, así como la instalación de tubería sanitaria e hidráulica en pvc y presión respectivamente (caja sanitarias, tubería pvc 4#-6", accesorios, tubería presión , medidor)
- Demolición y retiro de baldosa existente así como la nivelación de piso e instalación de cerámica y guarda escoba.
- Resane de muros mediante la demolición de repellos e instalación de repello en mortero 1: 3 para muros.
- Realización de estucos y pinturas sobre muros internos y externos.
- Construcción de una habitación para aseo personal completamente dotado de ducha, lavamanos y sanitario con sus pisos y paredes completamente enchapadas
- Instalación de carpintería metálica correspondiente a puertas en acceso principal y baño, y ventanas en salón y baño
- Mantenimiento de cubierta, mediante el desmonte y reposición de tejas en Eternit, instalación de caballete, canales y bajantes así como la pintura de la estructura de cubierta metálica existente.
- Suministro e instalación de cielo raso en pvc
- Instalaciones eléctricas (acometida, tomas corrientes, caja de tablero eléctrico, medidor, luminarias e interruptores)

En conclusión, la intervención realizada en 27,88 metros cuadrados de la caseta comunal permitió no solo el mejoramiento físico de la infraestructura existente, sino también la adecuación de espacios funcionales y seguros orientados al sano esparcimiento, la integración social y el fortalecimiento de la comunidad en el sector intervenido, ejecución que permite tener condiciones de uso y ocupación.

Los recursos del convenio se manejaron de acuerdo con la **CLAUSULA 8: MANEJO DE LOS RECURSOS**, numeral IV: De conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 60 de la Ley 2166 de 2021 el OAC deberá llevar registro contable en rubro especial del manejo de los recursos y la **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL**, numeral XXI: Llevar la contabilidad en libro separado o rubro especial y el seguimiento detallado de la ejecución del convenio, y permitir su revisión y observación por parte del Interventor y/o Supervisor de la Entidad Estatal.



Popayán, 3 de Diciembre de 2025

4. Concepto sobre el cumplimiento del cronograma o programa de obra

A fecha de entrega del acta No. 2 y final, se registraron dos actas de modificación, dado que tanto las condiciones climáticas como las operativas en obra no alteraron la estructura del cronograma, favoreciendo el cumplimiento total del objeto del convenio.

5. Concepto sobre los materiales empleados, y, cumplimiento de normas técnicas

El SUPERVISOR se acoge a las recomendaciones técnicas emitidas por el ingeniero de apoyo de la Junta de Acción Comunal, debidamente registradas en el informe final de obra y validadas en la preacta presentada por el contratista.

6. Informe financiero

En la siguiente tabla se muestra como fue el balance de los recursos invertidos y como se fue amortizando los recursos entregados.

D) BALANCE DEL CONVENIO		
7. Valor del convenio principal (APORTE MUNICIPIO)	\$37.500.000,00	
8. Valor del Anticipo:		\$18.750.000,00
9. Valor aporte juntas	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
10. Valor por multas impuestas al Contratista		\$ 0,00
11. Valor por pagar mediante el acta parcial No. 1		\$14.041.398,00
12. 11. Valor por pagar mediante el acta No. 2 y final		\$4.708.320,00
13. Saldo a favor del Municipio:		\$282,00
SUMAS IGUALES	\$39.000.000,00	\$39.000.000,00

Se firma el presente informe, a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2025


CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Supervisor del Convenio

Proyecto: Javier Montilla Cardona – Contratista Sec. De infraestructura
Reviso: Carlos Fernando Castro Franco – Supervisor del Convenio
Copia: N/A
Archivado en: Carpeta del Convenio Oficina Asesora Jurídica y SECOP II

